



DIRECCIÓN
GENERAL
DE CENTROS
PENALES

UAIP/OIR/066/2020

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada Planes de Renderos Calle al Parque Balboa Km 10 1A: casa Las Neblinas # 189, a las quince horas del día dos de julio de dos mil veinte, se **HACE CONSTAR**: Que habiendo interpuesto solicitud de información

con documento Único de identidad número,

con Documento Único de Identidad número

con Documento Único de Identidad número

quienes requieren :

- 1- Los veinte mayores contratos por monto económico adjudicados anualmente por la Dirección General d Centros Penales, por medio de los cuales se dio la adquisición de bienes, la contratación de servicios, suministros, consultorías, construcción de obra pública, concesiones y arrendamientos de inmuebles, desde enero del 2004 hasta diciembre del 2019. Deberá indicarse el nombre d la persona natural o jurídica a la cual se adjudicó el contrato, periodo de contratación, el monto adjudicado, el objeto de la contratación, y la forma de contratación de cada uno de ellos (licitación, libre gestión, contratación directa). La información deberá entregarse desagregada por años.
- 2- En el caso de los contratos que fueron adjudicados mediante licitación, indicar los siguiente: a) la fecha de inicio y cierre de la convocatoria para licitación y el plazo para el retiro de las bases de licitación; b) el nombre de las personas naturales o jurídicas que retiraron las bases de licitación; c) el monto de la obra económica de los ofertantes que presentaron interés; d) resultados de la precalificación de los ofertantes si se hubiese realizado; e) resultados de la evaluación de los ofertantes según lo estipulado en las bases de licitación; f) listado de los ofertantes recomendados indicando la calificación obtenida; g) el nombre del ofertante adjudicado.

"Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública la suscrita **RESUELVE**: debido a la Emergencia Nacional y a las medidas de seguridad y el resguardo del distanciamiento social entre los empleados Administrativos de esta Institución y al no encontrarse laborando al cien por ciento la Unidad generadora de la información, y debido a que la Jefa de dicha Unidad cuenta con permiso por duelo, en razón de ello al término de esta resolución no se

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
Dirección General de Centros Penales
Unidad de Acceso a la Información Pública
www.dgcp.gob.sv

Planes de Renderos Calle al parque Balboa Kilómetro 10 ½ casa Las Neblinas # 189 Panchimalco.
Teléfono 2133-7265, 7070-0240.



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

recibió respuesta alguna, sin embargo se está en la espera que la Jefatura retome labores para la entrega de la información.

Por tanto. —

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder a presentar Recurso de Reconsideración, el cual es potestativo conforme lo establece el artículo 128 de la Ley de Procedimientos Administrativos LPA, siendo el plazo para interponer dicho recurso según el artículo 133 LPA, de diez días contados a partir del día siguiente de la notificación; o interponer recurso de Apelación que tiene carácter preceptivo Artículo 124 LPA y podrá ser presentado ante el Instituto de Acceso a la Información Pública o ante el Oficial de Información que haya conocido del asunto de conformidad con el artículo 82 LAIP, que será de quince días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación, de conformidad con el artículo 135 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

NOTIFÍQUESE. —

Licda. Iris Yanet Valle de Funes
Oficial de Información

IYVF/cg